

CURSO 2025'2026**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL***1er Ciclo de Educación Infantil***1. HORARIO ESCOLAR****1º Ciclo de EDUCACIÓN INFANTIL de 9,00 a 16,00**

Entrada 9.00h-9.10h por C/ Escribanos

Salida - **Bebés y 1 año** : 15.00h a 16.00h por c/Escribanos

- **2 años** : 15.00h a 16.00h por c/Villastar

2. NORMAS DE SALUD

Existen unas normas que deberán ser cumplidas por todos/as en beneficio de la salud comunitaria:

- **Los niños/as NO DEBERÁN ACUDIR a la Escuela cuando tengan fiebre** (a partir de 37'5 grados) o algún síntoma de enfermedad.

- Así mismo, **no acudirán en caso de enfermedad contagiosa de ningún tipo** (rubéola, sarampión, varicela, parotiditis(paperas), conjuntivitis, diarreas víricas, gripe...)

- Es obligatorio, por parte de los padres/madres, recoger **A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE** cuando se les avise de que éste/a tiene fiebre o se encuentra enfermo/a durante la jornada escolar.

- **NO SE ADMINISTRARÁN** medicamentos en el Centro.Sólo en casos excepcionales, bajo prescripción médica y con autorización familiar **por escrito**, se darán medicamentos en el centro.

- En caso de urgencia o accidente, se avisará a la familia y deberá acudir lo antes posible para trasladar al niño/a al Centro de Salud.

3. RECOMENDACIONES SOBRE EL VESTUARIO

- A partir del año los niños/as utilizarán un babi con el nombre **EN UN LUGAR VISIBLE Y CON UNA CINTA** para colgarlo.

- Los niños/as en el colegio utilizarán ropa cómoda (chándal o similar), que les permita desenvolverse autónomamente en las actividades de vestido/desvestido y tener así libertad de movimiento.

- Todo tipo de ropa que traigan los niños/as **DEBERÁ IR CON UNA CINTA Y MARCADA** para evitar posibles pérdidas, incluso las de uso esporádico (gorros, bufandas...). El Centro **NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS PÉRDIDAS** de las prendas, juguetes joyas u otros accesorios.

- Deberán traer una bolsa de tela con cuerdas, también marcada con su nombre visible por el exterior donde meterán:

- . Los que aún no controlan esfínteres: pañales para los cambios al menos 3 diarios, o si se traen semanalmente son 15 pañales semanales
- . Dos mudas diarias completas de ropa
- . Una bolsa de plástico para la ropa sucia
- . **Un paquete de toallitas al mes**

ES OBLIGACIÓN DE LAS FAMILIAS TRAER MUDAS DE CAMBIO PARA LOS NIÑOS/AS, YA QUE EN CASO DE NECESITARLAS Y NO DISPONER DE ELLAS SE AVISARÁ A LA FAMILIA PARA QUE LA TRAIGA.

- **Al principio de curso deberán traer:** cuatro baberos grandes CON CINTAS PARA ATAR, felpa por delante y plastificado por detrás.
- El resto de material, el tutor/a os lo indicará en cada aula

4. SECRETARÍA DEL CENTRO

EL HORARIO DE LA SECRETARÍA DEL CENTRO ES DE 9.15H A 11.30H. EN ESTE PERIODO SE ATENDERÁN CONSULTAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. OS PEDIMOS RESPETAR ESTE HORARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

- *Las solicitudes de documentación administrativa, como certificados..., deberán solicitarse con dos días mínimos de antelación*
- *Toda la documentación y formularios del centro están disponibles en la sección de descargas de la página web del centro: www.comunidadinfantildevillaverde.com.*
- *La utilización de cualquier servicio complementario del centro requiere el aviso por escrito en la secretaría del centro al igual que el trámite de bajas de los mismos.*

5. OTROS

- Para hablar con el/la tutor/a de su hijo/a las familias deberán tener en cuenta el horario de atención a padres/madres que cada profesor/a tiene establecido. Cualquier otro momento de intercambio de información se establecerá de forma conjunta entre el profesor/a y la familia.
- Las salidas y excursiones previstas para el curso se consideran parte del currículum y de la programación del aula, por lo que **la no asistencia de los alumnos/as a las mismas tendrá que estar justificada plenamente y deberán quedarse en casa en el caso de que no asistan a ella.**
- Se cobrará una cuota para la adquisición de material educativo de las aulas en dos plazos: uno en octubre y otro en febrero. (Cooperativa de material).

- En caso de tener impagos (cooperativa de material, comedor, servicios complementarios...) el Centro tomará las medidas que sean oportunas según acuerdo tomado en Consejo Escolar el día 23 de mayo de 2023.
- Se informará al tutor/a personalmente o por escrito sobre cualquier detalle importante referente al niño/a.
- No deben traer mochilas al Centro.
- No se podrá permanecer en el patio en las horas lectivas ni a partir de las 14:00 h.
- Queremos haceros conscientes del **peligro que supone que los niños/as traigan al cole cualquier objeto pequeño** que pueda ocasionar atragantamientos o lesiones.

ES MUY IMPORTANTE QUE FACILITÉIS A LOS/LAS TUTORES/AS TELÉFONOS Y CORREOS ACTUALIZADOS ASÍ COMO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.

Para cualquier otro aspecto no recogido en este documento, se estará a lo dispuesto en el RRI del Centro y en la normativa de la Comunidad de Madrid.

Un cordial saludo, el Equipo Directivo

